



Ciudad de México, a primero de Febrero de 2018.

A TODOS LOS PRESIDENTES DE LAS
INSTITUCIONES AFILIADAS A LA FEDERACIÓN
MEXICANA DE TAEKWONDO, A.C.

Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 14, 39, fracción IV, 53, 54, fracción II, numeral A, 80 del Estatuto de la Federación Mexicana de Taekwondo, A.C., 14, fracción I, numeral 3, 93, 94, 117 de su Reglamento, 1º, 2º, 3º, 45, fracción I, inciso b), del Reglamento Técnico Deportivo de la Federación Mexicana de Taekwondo, A.C., se hace de su conocimiento que el 31 de enero de 2018, la Comisión Técnica de la Federación Mexicana de Taekwondo, Asociación Civil, concluyó el periodo de regularización de las Instituciones afiliadas a esta Federación, que se encontraban en estado de **NO CUMPLIMIENTO**, de los requisitos previstos en el Estatuto, el presente Reglamento y/o el Reglamento Técnico Deportivo, así como toda la Normatividad que rige al Taekwondo.

Dicho proceso de regularización fue atendido por las Instituciones, que, quienes debidamente atendieron las obligaciones a su cargo y remitieron a esta Comisión Técnica, la documentación necesaria para subsanar las omisiones al cumplimiento de la normatividad que rige a esta Federación, y, en consecuencia, al satisfacer los requisitos estatutarios y reglamentarios correspondientes y acreditado los procedimientos necesarios para ser reconocidas como tales, fueron debidamente regularizadas y activadas, de acuerdo con las disposiciones antes mencionadas.

Agradecemos de antemano el esfuerzo realizado por las Instituciones para cumplir con las obligaciones que anualmente les corresponden, así como el trabajo que realizan, en beneficio de la comunidad del taekwondo del país.

“POR UNA BUENA IMAGEN DEL TAEKWONDO”

Atentamente,

Por la Comisión Técnica de la Federación Mexicana de Taekwondo, A.C.



**“POR UNA
BUENA IMAGEN
DEL TAEKWONDO”**

www.femextkdoficial.mx



Av. Río Churubusco s/n. Pta 9, Col. Magdalena Mixhuca Del. Iztacalco, C.P.: 08010 Ciudad de México.
Internacional: (52) 55 5654 6794 / Int. de la Republica: (01) 55 5654 6794 / (01) 55 5649 2581
Correo electrónico: oficina@femextkd.com